
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 1 de 6

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		01 de diciembre del 2022	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		OBRA	
<b>Nº Y FECHA DEL CONTRATO</b>		085 DEL 24 DE MARZO DEL 2022	
<b>OBJETO:</b>			
CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION HIDRAULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUE			
<b>CONTRATISTA</b>		UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA	
<b>SUPERVISOR</b>		CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA	
<b>INTERVENTOR</b>		CONSORCIO INTRERIBAL 2022	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		3,185,569,100.85	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		6 MESES	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
10-06-2022		09-12-2022	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b> NO APLICA			
<b>ADICIONES:</b> NO APLICA			
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>			
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:			
<b>AVANCE FISICO:</b>	<b>Programado 92%</b>	<b>Ejecutado 34 %</b>	
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado \$ 2,920,105,009.11</b>	<b>Ejecutado 0.00</b>	
El valor facturado a la fecha corresponde a 0.00 \$ equivalente a 0%, del valor actual del contrato.			
<b>ANTICIPO DEL CONTRATO</b>			
Valor anticipo amortizado \$0.00		Valor anticipo por amortizar \$ 1.097.462.226.00	
<b>4. OBJETO DE LA SOLICITUD</b>			
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.			

*Recibido para publicar  
14 DIC 2022  
Pascual*

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 6</b>


Modificación:                       Adición:                       Prórroga:

Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA TERCERA : PLAZO DE EJECUCION	NO APLICA	SE SOLICITA 3 MESES DE PRORROGA


**5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD**

Que según el comunicado de fecha 21 de noviembre del 2022, allegada por la interventoría, donde expone los motivos para solicitar la prórroga en tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo a la solicitud realizada por el Ingeniero Duvan Ramírez Bayona representante de la unión temporal fechada el día 18 de noviembre, informan que según el avance en la ejecución de la Obra y las proyecciones realizadas sobre las obras faltantes por ejecutar y que se soportan en el informe de supervisión entregado por IBAL SA ESP OFICIAL el día 11 de octubre del año en curso, es necesario realizar una prórroga en plazo al contrato arriba citado teniendo en cuenta las siguientes causales:

- Que el día 10 de junio del año en curso se dio inicio al contrato de obra No.083 de 2022 y que solo hasta el día 15 de junio se emprenden los primeros recorridos de campo, con el fin de evidenciar los planes de sectorización del Distrito 2 y 3 a la altura del Barrio el Arado y la zona del terminal lo cual permitirá independizar dichos distritos y mejorar la continuidad y calidad del servicio en dicho sector.
- Que dentro de la Programación de actividades de Sectorización se incluyó como actividad preliminar la ubicación de las redes límites de los Distritos 2 y 3 y por otra parte en que sectores se encontraba enmallado los distritos mencionados para su posterior separación.

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 6</b>

- Que para poder realizar las actividades de sectorización el sector terminal y arado, se requirió de la realización de varios apiques exploratorios y con ello la optimización de redes necesarias para lograr el éxito de la sectorización. Las actividades debido a que son de ensayo y error agotaron el plazo del contrato casi 5 meses solo en este sector.
- Que de manera casi que simultanea el día 15 de julio se dio inicio a las labores de sectorización en el sector de la Sexta Brigada – Sector Pan de Azúcar, siguiendo la misma dinámica que en el sector del B/ Arado – Terminal.
- Que el día 9 de agosto se inician labores de mejoramiento de la presión de servicio en los Distritos 2 – 4 – 5 – 5ª. Con la construcción de la línea de refuerzo entre la PTAP 2 y Tanque Belén. Para lograr dicho objetivo también fue necesario realizar numerosos apiques exploratorios e investigaciones técnicas con el fin de realizar las conexiones entre tanques.
- Que el día 12 de septiembre inician labores de mejoramiento y ampliación de redes en el Distrito 3 B/ Ricaurte y que antes de realizar dicha optimización para sectorización, fue necesario realizar la ubicación de otras redes con el fin de definir el mejor trazado de la nueva red.
- Que aunado los intensos trabajos de investigación en campo para poder implementar los modelos de sectorización ordenados por IBAL S.A ESP OFICIAL, no solo este contrato se ha visto afectado por la intensa ola invernal por la que atraviesa el territorio nacional, lo que ha reducido el avance de las obras, toda vez que las actividades de llenos se ven retrasadas por las altas concentraciones de humedad que impiden una correcta compactación de los llenos en vía.
- Que las características particulares en la ejecución del contrato citado son técnicamente diferentes a los de un contrato de obra convencional, dado que para realizar las labores de Sectorización, es necesario realizar arduos trabajos de campo con el fin de ubicar redes, límites de distritos y zonas de separación de los mismos.
- Que si bien es cierto las labores de Sectorización Hidráulica definidas a través del Contrato de Consultoría “Catastro de redes de Acueducto y Alcantarillado y el estudio y diseño de la Sectorización de redes de Acueducto, en el área de cobertura del IBAL” realizado por CONTELAC, define los alcances de la Sectorización con Hidráulica, pero debido a la experiencia obtenida en Distrito 2 y 3 se espera

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>		<b>CÓDIGO: GJ-R-037</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>FECHA VIGENCIA: 2021-07-15</b>
			<b>VERSIÓN: 00</b>
			<b>Página 4 de 6</b>

que las labores de campo en la implementación de dichos trabajos no serán de fácil materialización.

- Que según Ejecución de Obra y proyección financiera de los próximos Distritos a Sectorizar se tiene que:

SECTOR	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
B/ARADO - TERMINAL	15 DE JUNIO / 22	21 DE NOVIEMBRE / 22	SEPARACION DISTRITO 2 DEL 3
SEXTA BRIGADA - PAN DE AZUCAR	15 DE JULIO / 22	25 DE OCTUBRE	MEJORAMIENTO DE LA PRESION DE SERVICIO COLA DISTRITO 2 EN EL SECTOR.
B/LA POLA PTAP 2 IBAL	09 DE AGOSTO / 22	10 DE NOVIEMBRE	LINEA DE REFUERZO PARA MEJORAR LA PRESION DE SERVICIO DE LOS DISTRITOS 2-4-5-5A.
B/ RICARTE CALLE 20 CRAS 11 SUR - 14 SUR	12 DE SEPTIEMBRE / 22	21 DE NOVIEMBRE	OPTIMIZACION REDES Y MEJORAMIENTO PRESION DISTRITO 3 EN EL SECTOR.
<b>VALOR EJECUTADO EN ESTOS SECTORES</b>			<b>\$ 1.080.000.000.00</b>

B/ GAITANA - CERRO GORDO	08 DE NOVIEMBRE / 22	EN EJECUCION	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO DISTRITO 3 EN EL SECTOR
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$ 301.787.830.00</b>

DISTRITO 5 VERSALLES (LINEA DE REFUERZO)		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO DISTRITO 5 EN EL SECTOR
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$313,336,396.55</b>

B/LA MACARENA		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO SEPARACION DISTRITO 4-5
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$21,142,416.00</b>

B/ GAITAN		EN EJECUCION	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO SEPARACION DISTRITO 5 - 6
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$107,500,520.00</b>


B/LA LIBERTAD		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO SEPARACION DISTRITO 3 - 5
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$101,525,518.75</b>

B/ URIBE URIBE		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO DISTRITO 5
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$31,989,665.40</b>

B/ EL BOSQUE		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO DISTRITO 5.
--------------	--	--------------	---

VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$33.539.327,50
B/ CALARCA	POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO SEPARACION DISTRITO 5 - 6.
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$29.109.094,96
B/ BELALCAZAR - S/SIMON P/ ALTA	POR EJECUTAR	TUBERÍA DE REFUERZO CARRERA 6 ENTRE CALLES 29 Y 37A. DISTRITO 4
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$335.119.000,00
AVENIDA AMBALA - SAN SIMON - BELALCAZAR	POR EJECUTAR	MATERIALIZACIÓN DE SECTOR, DESDE CARRERA 7, ENTRE CALLES 24 Y 31. DISTRITO 4
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$302.200.000,00
B/ INDUSTRIAL	POR EJECUTAR	MATERIALIZACIÓN DE SECTOR EN BARRIO INDUSTRIAL, A PARTIR DE CARRERA 2SUR. DISTRITO 23
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$85.300.000,00
B/ COMBEIMA	POR EJECUTAR	MATERIALIZACIÓN DE SECTOR EN BARRIO COMBEIMA, A PARTIR DE CARRERA 2SUR Y CALLE 12. DISTRITO 3
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$62.750.000,00
B/ RODRIGUEZ ANDRADE	POR EJECUTAR	MATERIALIZACIÓN DE CONFINAMIENTO EN LA CARRERA 1, ENTRE CALLES 24 Y 28 DISTR 3.
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$43.425.000,00
B/ MACARENA - CALARCA - RESTREPO	POR EJECUTAR	SEPARACIÓN DE LOS DISTRITOS 4 Y 5, EN BARRIOS MACARENA, RESTREPO Y CALARCA
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$342.819.332,96
CALLE 29 CRA 4B	POR EJECUTAR	REPARACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE SECTORIZACIÓN DEL DISTRITO 5, EN CALLE 29 CON 4B DISTRITO 5
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR		\$23.134.093,69
INVERSION PROYECTADA		\$ 2.105.569.100,85
INVERSION EJECUTADA + PROYECTADA		\$ 3.185.569.100,85

Analizando lo anterior se puede aclarar, que el valor ejecutado a la fecha es del 34% en más de cinco meses, por lo que debido a las causales anteriormente expuestas y a la dinámica propia en la ejecución de las obras de sectorización se

	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página</b> 6 de 6


debe ampliar el plazo de ejecución de obra al Contratista. En consecuencia, de lo anterior y acogiendo de manera parcial la solicitud del contratista, esta interventoría estima viable solicitar a IBAL SA ESP OFICIAL un Plazo adicional de 03 meses para el contrato de Obra No. 085 de 2022, con el fin de dar cumplimiento al Objeto Contractual trazado. Adjunto solicitud del Contratista.

#### 6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

ACUERDO 001 DEL 14 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo."

#### 6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

  
**Carlos Antonio Bonett Cardona**  
 Profesional universitario 01  
 Supervisor

Anexos: (Comunicado de interventoría de fecha 21 de noviembre del 2022)

Ibague 21 de noviembre de 2022

Ingeniero

**CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA**

Supervisor Contrato 085

IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Ciudad.

Referencia: Solicitud Tiempo Adicional sobre Contrato 085 de 2022 **“CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE PARA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION HIDRAULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACROS DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUE.”**

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la solicitud realizada por el Ingeniero Duvan Ramirez Bayona fechada el día 18 de noviembre, me permito informarle que según el avance en la ejecución de la Obra y las proyecciones realizadas sobre las obras faltantes por ejecutar y que se soportan en el informe de supervisión entregado por IBAL SA ESP OFICIAL el día 11 de octubre del año en curso, es necesario realizar una prórroga en plazo al contrato arriba citado teniendo en cuenta las siguientes causales:

- Que el día 10 de junio del año en curso se dio inicio al contrato de obra No.083 de 2022 y que solo hasta el día 15 de junio se emprenden los primeros recorridos de campo, con el fin de evidenciar los planes de sectorización del Distrito 2 y 3 a la altura del Barrio el Arado y la zona del terminal lo cual permitira independizar dichos distritos y mejorar la continuidad y calidad del servicio en dicho sector.
- Que dentro de la Programacion de actividades de Sectorizacion se incluyo como actividad preliminar la ubicación de las redes límites de los Distritos 2 y 3 y por otra

## CONSORCIO INTERIBAL 2022

NIT. 901.577.899-9

---

parte en que sectores se encontraba enmallado los distritos mencionados para su posterior separacion.

- Que para poder realizar las actividades de sectorizacion el el sector terminal y arado, se requirio de la realizacion de varios apiques exploratorios y con ello la optimizacion de redes necesarias para lograr el éxito de la sectorizacion. Las actividades debido a que son de ensayo y error agotaron el plazo del contrato casi 5 meses solo en este sector.
- Que de manera casi que simultanea el día 15 de julio se dio inicio a las labores de sectorizacion en el sector de la Sexta Brigada – Sector Pan de Azucar, siguiendo la misma dinamica que en el sector del B/ Arado – Terminal.
- Que el dia 9 de agosto se inician labores de mejoramiento de la presion de servicio en los Distritos 2 – 4 – 5 – 5ª. Con la construccion d ela linea de rfuerzo entre la PTAP 2 y Tanque Belen. Pata lograr dicho objetivo tambien fue necesario realizar numerosos apiques exploratorios e investigaciones tecnicas con el fin de realizar las conexiones entre tanques.
- Que el dia 12 de septiembre inician labores de mejoramiento y ampliacion de redes en el Ditrito 3 B/ Ricaurte y que antes de realizar dicha optimizacion para sectorizacion, fue necesario realizar la ubicación de otras redes con el fin de definir el mejor trazada de la nueva red.
- Que aunado los intensos trabajos de investigacion en campo para poder implementar los modelos de sectorizacion ordenados por IBAL S.A ESP OFICIAL, no solo ester contrato se ha visto afectado por la intensa ola invernal por la que atravieza el territorio nacional, lo qwue ha reducido el avance de las obras, toda vez que las actividades de llenos se ven retrazadas por las altas concentraciones humedad que impiden una



# CONSORCIO INTERIBAL 2022

NIT. 901.577.899-9

correcta compactacion de los llenos en via.

- Que las características particulares en la ejecución del contrato citado son técnicamente diferentes a los de un contrato de obra convencional, dado que para realizar las labores de Sectorización, es necesario realizar arduos trabajos de campo con el fin de ubicar redes, límites de distritos y zonas de separación de los mismos.
- Que si bien es cierto la labores de Sectorización Hidráulica definidas a través del Contrato de Consultoría "Catastro de redes de Acueducto y Alcantarillado y el estudio y diseño de la Sectorización de redes de Acueducto, en el área de cobertura del IBAL" realizado por CONTELAC, define los alcances de la Sectorización Hidráulica, pero debido a la experiencia obtenida en Distrito 2 y 3 se espera que las labores de campo en la implementación de dichos trabajos no serán de fácil materialización.
- Que según Ejecución de Obra y proyección financiera de los próximos Distritos a Sectorizar se tiene que:

SECTOR	INICIO	FIN	OBSERVACIONES
B/ ARADO - TERMINAL	15 DE JUNIO / 22	21 DE NOVIEMBRE / 22	SEPARACION DISTRITO 2 DEL 3
SEXTA BRIGADA – PAN DE AZUCAR	15 DE JULIO / 22	25 DE OCTUBRE	MEJORAMIENTO DE LA PRESION DE SERVICIO COLA DISTRITO 2 EN EL SECTOR.
B/ LA POLA PTAP 2 IBAL	09 DE AGOSTO / 22	10 DE NOVIEMBRE	LINEA DE REFUERZO PARA MEJORAR LA PRESION DE SERVICIO DE LOS DISTRITOS 2-4-5-5A.
B/ RICAURTE CALLE 20 CRAS 11 SUR – 14 SUR	12 DE SEPTIEMBRE / 22	21 DE NOVIEMBRE	OPTIMIZACION REDES Y MEJORAMIENTO PRESION DISTRITO 3 EN EL SECTOR.
<b>VALOR EJECUTADO EN ESTOS SECTORES</b>			<b>\$ 1.080.000.000,00</b>

## CONSORCIO INTERIBAL 2022

NIT. 901.577.899-9

B/ GAITANA – CERRO GORDO	08 DE NOVIEMBRE / 22	EN EJECUCION	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO DISTRITO 3 EN EL SECTOR
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR			\$ 301.787.830.00

DISTRITO 5 VERSALLES (LINEA DE REFUERZO)		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO DISTRITO 5 EN EL SECTOR
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR			\$313,336,396.55

B/ LA MACARENA		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO SEPARACION DISTRITO 4-5
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR			\$21,142,416.00

B/ GAITAN		EN EJECUCION	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO SEPARACION DISTRITO 5ª - 6
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR			\$107,500,520.00

B/ LA LIBERTAD		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO SEPARACION DISTRITO 3 - 5
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR			\$101,525,518.75

B/ URIBE URIBE		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO DISTRITO 5.
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR			\$31,989,665.40

B/ EL BOSQUE		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO DISTRITO 5.
--------------	--	--------------	---

# CONSORCIO INTERIBAL 2022

NIT. 901.577.899-9

<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>	<b>\$33,539,327.50</b>
--	------------------------

B/ CALARCA		POR EJECUTAR	MEJORAMIENTO DE LA PRESION Y SERVICIO SEPARACION DISTRITO 5 - 6.
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$29,109,094.96</b>

B/ BELALCAZAR - S/SIMON P/ ALTA		POR EJECUTAR	TUBERÍA DE REFUERZO CARRERA 6 ENTRE CALLES 29 Y 37A. DISTRITO 4
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$335,119,000,00</b>

AVENIDA AMBALA – SAN SIMON - BELALCAZAR		POR EJECUTAR	MATERIALIZACIÓN DE SECTOR, DESDE CARRERA 7, ENTRE CALLES 24 Y 31. DISTRITO 4
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$302,200,000,00</b>

B/ INDUSTRIAL		POR EJECUTAR	MATERIALIZACIÓN DE SECTOR EN BARRIO INDUSTRIAL, A PARTIR DE CARRERA 2SUR. DISTRITO 23
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$85,300,000,00</b>

B/ COMBEIMA		POR EJECUTAR	MATERIALIZACIÓN DE SECTOR EN BARRIO COMBEIMA, A PARTIR DE CARRERA 2SUR Y CALLE 12. DISTRITO 3
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$62,750,000,00</b>

B/ RODRIGUEZ ANDRADE		POR EJECUTAR	MATERIALIZACIÓN DE CONFINAMIENTO EN LA CARRERA 1, ENTRE CALLES 24 Y 28 DISTR. 3.
<b>VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR</b>			<b>\$43,425,000,00</b>

## CONSORCIO INTERIBAL 2022

NIT. 901.577.899-9

B/ MACARENA - CALARCA - RESTREPO		POR EJECUTAR	SEPARACIÓN DE LOS DISTRITOS 4 Y 5, EN BARRIOS MACARENA, RESTREPO Y CALARCÁ
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR			\$342.819.332.96

CALLE 29 CRA 4B		POR EJECUTAR	REPARACIÓN DE LAS VÁLVULAS DE SECTORIZACIÓN DEL DISTRITOS 5, EN CALLE 29 CON 4B DISTRITO 5
VALOR PROYECTADO EN ESTE SECTOR			\$23.134.093.69


INVERSION PROYECTADA			\$ 2,105,569,100.85
----------------------	--	--	---------------------

INVERSION EJECUTADA + PROYECTADA			\$ 3,185,569,100.85
----------------------------------	--	--	---------------------

Analizando lo anterior se puede aclarar, que el valor ejecutado a la fecha es del 34% en mas de cinco meses, por lo que debido a las causales anteriormente expuestas y a la dinamica propia en la ejecucion de las obras de sectorizacion se debe ampliar el plazo de ejecucion de obra al Contratista.

En consecuencia de lo anterior y acogiendo de manera parcial la solicitud del contratista, esta interventoria estima viable solicitar a IBAL SA ESP OFICIAL un Plazo adicional de 03 meses para el contrato de Obra No.083 de 2022, con el fin de dar cumplimiento al Objeto Contractual trazado. Adjunto solicitud del Contratista.

Cordialmente,

  
**JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES**  
R.L. CONSORCIO INTERIBAL 2022  
Interventor Contrato N0. 085-/2022